



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

13 JUN 2011

VISTO:

El Expediente Nº 65.935/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición Nº 177 de fecha 13 de Abril de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designa en carácter de interino al Lic. Francisco Lucas CARNOTA en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Area Psicología – Orientación Evolutiva – Código Nomenclador de Disciplina 5-49-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 13 de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

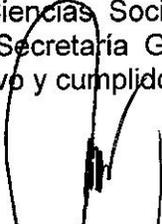
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 177 de fecha 13 de Abril de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 177 de fecha 13 de Abril de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

450